EXPTE. D- 1448 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 1
PCIA. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a las viviendas pertenecientes al Plan de Viviendas del Sindicato Luz y Fuerza de Punta Alta, expediente 02416-0010810-000-2009-000 y EXP-2022-08973409-GDEBA-DPTDIV, en particular:

1. Informe cuál es la causa principal de la demora en la ejecución del plan de viviendas.
2. Indique si se ha llevado a cabo alguna evaluación o estudio para determinar las causas de la demora y las posibles soluciones.
3. Especifique si se han establecido metas o plazos específicos para la finalización del proyecto. En caso afirmativo, informe si se han cumplido estos plazos.
4. Indique cuál es el presupuesto asignado al proyecto y cómo se ha distribuido el gasto hasta la fecha.
5. Especifique qué medidas se están tomando para acelerar la ejecución del proyecto y garantizar su finalización en el menor tiempo posible.
6. Comente cuál es el impacto de la demora en la ejecución del plan de viviendas en la comunidad y en las personas que esperan obtener una vivienda.
7. Informe si se ha establecido algún mecanismo de participación o consulta ciudadana para involucrar a la comunidad en el proceso de ejecución del plan de viviendas.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

8. Informe qué acciones se están llevando a cabo para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el proceso de ejecución del plan de viviendas.
9. Informe todo otro dato de interés que consideren relevante.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Solicitud de Informes surge a raíz de la lamentable situación por la que están atravesando 154 familias de la ciudad de Punta Alta desde el año 2007, ante la falta de respuesta de las autoridades competentes en la ejecución de un Plan de Viviendas del Sindicato Luz y Fuerza de Punta Alta. Luego de quince años de espera, y pese a los reiterados reclamos y manifestaciones por parte de los damnificados, no se ha realizado trabajo alguno sobre los terrenos.

A modo cronológico, en el año 2010, se realizaron las escrituras de los terrenos, con la presentación al Instituto de la Vivienda y se quedó a la espera de la firma del convenio con la empresa constructora. Entre el periodo 2016 a 2019, se transfirieron las tierras del Sindicato Luz y Fuerza al Instituto de la Vivienda y se les informó a las familias que la financiación del proyecto sería compartida entre la Nación y la Provincia.

Luego de quince años e innumerables reclamos por parte de los vecinos, no se ha realizado ningún tipo de trabajo sobre los terrenos, frenando el sueño de decenas de familias de contar con la casa propia. Por eso, es necesario conocer las causas de la demora en la ejecución del plan de viviendas para identificar soluciones, acelerar la resolución de este conflicto y evitar retrasos futuros en proyectos similares. La evaluación de las causas permitirá establecer metas y plazos efectivos para la finalización del proyecto y poder, en ese sentido, llevarle una respuesta certera a los vecinos que viven con la incertidumbre desde hace más de una década.

A su vez, es necesario conocer el presupuesto asignado al proyecto y cómo se ha distribuido el gasto hasta la fecha para evaluar si los recursos están siendo utilizados de manera efectiva y si se necesitan más fondos para acelerar el proceso de construcción.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
PCIA. BS. AS.

Del mismo modo, es importante conocer el impacto que la demora en la ejecución del plan de viviendas tiene en la comunidad y en las personas que esperan obtener una vivienda. Es dable tener presente, que las familias afectadas han abonado distintos pagos y cuotas que se les ha exigido para poder acceder a este plan de viviendas

La falta de respuesta y de soluciones, interpela al Estado sobre cómo resuelve (y resolverá) este tipo de situaciones y cómo es la comunicación con los ciudadanos afectados. La participación y consulta ciudadana son importantes en proyectos de este tipo, ya que involucran a la comunidad y permiten conocer sus necesidades y opiniones para poder ajustar el proyecto en consecuencia. Del mismo modo, la transparencia y rendición de cuentas son fundamentales.

Cabe aclarar, que en el distrito de Coronel Rosales, no se llevan a cabo construcción de viviendas sociales desde hace más de veinte años, con todo lo que ello implica, teniendo en cuenta que el déficit habitacional sea una problemática urgente por resolver desde el Estado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial